

EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

Año VII

Precios de suscripción

En Tortosa, al mes. Ptas. 0'50
Fuera, semestre. » 3'00
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 24 de marzo 1904

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 24

Política colonial

Segunda conferencia dada por el Excmo. señor don Eugenio Montero Ríos en el Circulo de la Unión Mercantil de Madrid en la noche del 24 de febrero de 1904.

«Lo cierto es (esto era el día 29 de Noviembre), hablando ya de una cosa que me es personal, que usted recordará que yo acepté el honorífico encargo que el Gobierno me confirió y que S. M. deseaba que no renunciara, en el supuesto de que el Gobierno no había contraído compromisos contrarios al derecho de España sobre las deudas coloniales y la conservación del archipiélago, no porque aunque no los hubiera contraído, yo tuviera esperanzas de salvar estos cuantiosos intereses, pero siquiera para que tuviera medios de defenderlos. Usted me aseguró que tales compromisos no existían, y así es la verdad. En el Protocolo nada, absolutamente nada hay que pueda servir de fundamento racional á las irritantes exigencias de los Estados Unidos, rechazando toda deuda colonial y exigiendo el archipiélago. Así lo sostuvo en todos sus Memorandos los Estados Unidos, faltando hasta los dictados del sentido común; quisieron poner tales iniquidades al amparo del Protocolo, y por la fuerza, que no por la razón, las impusieron. Siempre resulta de esto que ya es inútil mi presencia aquí, pues lo que falta por hacer pueden llevarlo á cabo, mucho mejor que yo, seguramente, mis compañeros de Comisión. Si tuviera la seguridad de que se trataba de dos ó cuatro días, nada hablaría á usted sobre este particular; pero puede prolongarse este particular; pero puede prolongarse esta discusión algunos días más, y en este supuesto es en el que molesto la atención de usted.»

«Desearía y le estimaría á usted que no le pareciera mal mi regreso y el Gobierno me autorizara para ello, si esto no le contraría en su línea de conducta.»

«Esta vida regalada y de fausto y de fiestas de que habla alguno de esos periódicos que hacen cubrir de rubor el rostro de un español cuando los lee fuera de su Patria, ya supondrá usted que ha sido y es para mí una vida de amargura, de trabajos como no he pasado en mi vida, y aun en un orden más menudo, de privaciones que no sufrí en mi vida particular, y es natural que desee ponerla pronto término... Aguardo, pues, la contestación de usted.»

Y su contestación fué que llevase el sacrificio hasta beber la última hez del cáliz, y que continuara hasta firmar el Tratado. Me sometí y continué.

En efecto; la nación americana, después de rechazar el arbitraje, é insistiendo en la cesión del archipiélago; modificó al fin un tanto el rigor de la proposición primera y presentó nueve artículos, que son los siguientes:

«El Gobierno de los Estados Unidos no puede modificar las proposiciones que hasta ahora

ha hecho para la cesión del archipiélago entero de las Filipinas; pero los Comisarios americanos están autorizados para ofrecer á España, en el caso de que se acuerde la cesión, la suma de 20 millones de dollars (pesos 20.000.000), que serán pagados de conformidad con los términos que habrán de fijarse en el Tratado de paz.»

«Y siendo la política de los Estados Unidos la de mantener en las Filipinas la puerta abierta al comercio del mundo, los Comisarios americanos están dispuestos á insertar en el Tratado proyectado ahora una estipulación, por la cual, durante un número de años, los buques y las mercancías españolas serán admitidos en los puertos de las Filipinas, en las mismas condiciones que las mercancías y los buques americanos.»

«Los Comisarios americanos están asimismo autorizados y prontos á hacerlo, para insertar en el Tratado, en relación con las cesiones de territorios hechas por España á los Estados Unidos, una disposición sobre el abandono mutuo de todas las reclamaciones por indemnización, nacionales ó individuales, de toda clase, de los Estados Unidos contra España, y de España contra los Estados Unidos, que puedan haber surgido desde el principio de la última insurrección en Cuba, y anteriores á la conclusión del Tratado.»

«Los Comisarios americanos creen permitirse expresar la esperanza de que podrán recibir de los Comisarios españoles el lunes 28 del presente, ó antes, una aceptación final y concreta de las proposiciones aquí contenidas acerca de las islas Filipinas y de sus demandas respecto de Cuba, Puerto Rico, otras islas españolas de las Antillas y la de Guam en la forma en que fueron provisionalmente acordadas dichas demandas. En este caso, será posible á la Comisión en pleno continuar sus sesiones y proceder al estudio y arreglo de otros puntos, con inclusión de aquellos que, como subsidiarios é incidentales de las proposiciones principales, deban formar parte del Tratado de paz.»

La Comisión española se reunió; examinó esta proposición, y comunicó al Gobierno sus votos, porque no estuvo unánime.

Decía al Gobierno en carta de 21 de Noviembre:

«En el Memorandum americano se fija el plazo de 28 próximo á la Comisión española para aceptar esta proposición. Reunida la Comisión, los señores Abarzuza y Villa-Urrutia, opinan que esta proposición es un ultimatum, caracterizado por el improrrogable plazo del 28 del actual, y por el calificativo de definitivo que le dan los americanos. Respecto al contenido de dicha proposición, y á la conveniencia de aceptarla ó rechazarla, los señores Abarzuza y Villa-Urrutia se refieren á la prudencia y resolución del Gobierno; los señores Garnica y Cerero, teniendo en cuenta lo insignificante de la compensación pecuniaria ofrecida en relación de lo que pierde España, y lo vago de la oferta hecha en punto á régimen comercial, y que admitir dicha compensación pecuniaria, debilitaría la situación del Estado español, en lo que concierne á las deudas

coloniales, entienden que puede ser mejor no aceptar la proposición en cuanto á la oferta que se indica; yo entiendo que la proposición americana es mucho más perjudicial que beneficiosa, y que debe como última proposición ofrecer España gratuitamente las Antillas y Filipinas á Estados Unidos, á condición de que con ellas pasen sus obligaciones coloniales, ó los Estados Unidos abonen á España la cantidad necesaria para que ella cubra dichas obligaciones si han de quedar á su cargo; y que si Estados Unidos no aceptan esta proposición, es preferible dejar á su disposición las Antillas y Filipinas por carecer de fuerzas para defenderlas y terminar negociaciones sin celebrar Tratado de paz.»

El Gobierno, que no estaba bajo la impresión dolorosísima de aquellos sucesos, que por hallarse más lejos de ellos podía conservar la serenidad de espíritu necesaria para apreciar lo que mejor convenía á los altos intereses de la Patria, entendió (yo creo hoy que entendió bien) que debía pasarse por la protesta de la Comisión americana, aunque protestando siempre de su injusticia ó violencia. Así se hizo. Procuré obtener alguna modificación y propuse al Presidente de la Comisión americana, bajo mi responsabilidad, tres proposiciones de transacción, porque la Comisión americana costaba la integridad del

Las tres fueron rechazadas, y cumpliendo los órdenes del Gobierno, tuvimos que pasar por el dolor de aceptar el artículo de la Comisión americana, que proponía la cesión de la soberanía del Archipiélago á los Estados Unidos con esas compensaciones que acabo de tener el honor de leer.

Después de esto continuaron los demás artículos.

Demasiado he cansado la atención de los que me hacen el honor de escucharme para que no avance rápidamente al exponer el resto de aquellas conferencias. La Comisión americana presentó los demás artículos relativos á la ciudadanía y propiedades de los españoles que había en la isla de Cuba y en las demás colonias cedidas.

La española presentó sus contra-artículos. Al fin y al cabo, es claro que prevalecieron los de la Comisión americana, sin que deje de reconocer como cierto que, en efecto, los primeros fueron modificados en virtud de las indicaciones de los españoles, en sentido favorable para nuestra Patria. Y así llegamos al término de aquellas dolorosísimas sesiones. Y este término fué una protesta que la Comisión española se consideró en el caso de presentar, y que dice así:

«La Comisión española propuso á la americana el proyecto de varios artículos para el Tratado de paz, que ésta rechaza.»

Se niega á reconocer á los habitantes de los países cedidos y renunciados por España, el derecho de optar por la ciudadanía de que hasta ahora gozaron. Y, sin embargo, este derecho de opción, que es uno de los más sagrados de la personalidad humana, ha sido constantemente respetado desde que se emancipó el hombre de la servidumbre de la tierra, rindiéndose tributo á

este sagrado derecho en los Tratados que, sobre cesión territorial, se celebraron en el mundo moderno.

Se niegan á estipular el respeto que merecen los contratos celebrados por un soberano legítimo, para obras y servicios públicos, contratos que afectan substancialmente á la propiedad privada de particulares, y que fueron respetados en el Tratado de Campo-Formio de 1797, en el de París de 1814, en el de Zurich de 1859, en el de París de 1860, en los de Viena de 1864 y 66, que respetó también Alemania, al terminar su guerra con Francia, por el Tratado de Francfort de 1871.

La Comisión americana alega, como única razón para no estipular este respecto, el que los Estados Unidos en sus Tratados nunca lo han reconocido. Como si los Estados Unidos fueran la única Potencia poseedora del criterio de justicia que debe inspirar las convenciones y los actos de las naciones.

Se niegan á que sean devueltos á sus legítimos y particulares dueños por quienes, sean funcionarios españoles ó americanos, estén obligados, según justicia, á esta devolución, las cantidades que hubiesen entregado en las cajas públicas de los territorios que dejan de pertenecer á España en concepto de consignaciones, depósitos ó fianzas de contratos u obligaciones, después que éstos hayan sido cumplidos, y la fianza, por lo tanto, deba ser cancelada. Y, sin embargo, á esta devolución se rindió homenaje por Bélgica, los Países Bajos, Austria, Francia, Cerdeña, Dinamarca, Prusia, Italia y Alemania, en los Tratados que entre sí celebraron en 1839, 1859, 1864, 1866 y 1871.

Se niegan á reconocer el carácter permanente de las obligaciones que por este Tratado contraen los Estados Unidos respecto á cosas y personas en Cuba, limitando su duración al tiempo de la ocupación militar de la Gran Antilla por las tropas americanas, sin tener presente que las obligaciones correlativas que España contrae exige la Comisión americana que sean permanentes, y que, por consiguiente, queda de esa manera violada la justicia, al violarse el principio de reciprocidad que informa siempre los derechos y las obligaciones de las partes contratantes.

La Comisión americana se presta, en la sesión de hoy, á que los Estados Unidos aconsejen la observancia de este Tratado al Gobierno independiente de Cuba, cuando llegue á constituirse.

La Comisión española, vista esta manifestación, atempera cuanto acaba de decir sobre este punto, hasta que quede en armonía con las manifestaciones hechas en esta sesión por la Comisión americana.

Nada tiene que decir la Comisión española sobre la negativa de la americana, á tomar á cargo de los Estados Unidos la pensión de gratitud que España viene pagando á los descendientes del inmortal descubridor de América; España se reserva este asunto para resolverlo como en la tienda más conforme á la justicia, sin olvidar las causas de la civilización moderna de la misma América.

España ha podido sacrificar y sacrifica sus intereses todos coloniales en el altar de la paz, y para evitar la renovación de una guerra, que es evidente que no puede sostener, con una nación incomparable más poderosa y de mayores recursos. Ha sostenido sus derechos, en estas conferencias, con toda la energía que correspondía á la rectitud de su conciencia. Cuando á su Comisión le fué impuesta como *ultimatum* la proposición con que concluye el *memorandum* americano, presentado en la sesión de 21 de Noviembre último, sin abandonar su derecho y sólo por vía de transacción, inspirándose en su amor á la paz, hizo proposiciones en que sus intereses eran sacrificados; los Estados Unidos las rechazaron todas.

Sobre las dos importantes cuestiones de dere-

cho, dependientes de la interpretación que se diera al Protocolo de Washington, propuso á la Comisión americana el arbitraje. Fué también rechazado.

Al *ultimatum* que acaba de citarse, de 21 de Noviembre, sucede el que en la última sesión va envuelto en los artículos que propone la Comisión americana. La española, que cumpliendo las instrucciones de su Gobierno se sometió al primero, también se someterá á éste.

Se conforma, pues, con que los Estados Unidos incluyan en el Tratado los artículos á que este *memorandum* se refiere.

Pero que la Comisión americana rechaza también otro que es para España, si sabe, de mayor importancia que los demás artículos que la española había propuesto; porque, á diferencia de éstos, aquel afecta á su propia dignidad. La catástrofe del *Maine* dió ocasión en los Estados Unidos á que una parte muy caracterizada y señalada de su prensa cubriese de ultraje el honor inmaculable del pueblo español.

Parecía que el tiempo iba haciendo su obra de templanza de las pasiones y de olvido de los agravios, cuando la Comisión americana, en su citado *memorandum* de 21 Noviembre último, renovó tan lamentable incidente, acusando de descuido é incapacidad á España para garantizar en sus puertos la seguridad de los buques de una Nación amiga. El derecho más sagrado que á España no podía dejar de reconocérsele, porque se le reconocía al más desgraciado de los seres humanos de la tierra, era el defenderse de una imputación que en tan tristes condiciones la dejaba ante las demás naciones. Por esto presentó su Comisión el 1.º de este mes los artículos proponiendo el nombramiento de una Comisión técnica internacional, nombrada con todas las garantías imaginables para asegurar su imparcialidad, á fin de que procediese á investigar las causas de la catástrofe, y si en ella cabía, siquiera fuera por negligencia, alguna responsabilidad á España.

Cuando esta proposición estaba sometida á la Comisión americana, el Presidente de los Estados Unidos, en su Mensaje de 5 del mismo mes, dirigido á las Cámaras americanas, volvió á ocuparse de un asunto que no podía menos de remover las pasiones de los dos pueblos entre quienes sus comisionados estaban elaborando el restablecimiento de la paz. Calificó la catástrofe de *sospechosa*, afirmó que su causa había sido externa, y añadió que, *solamente por falta de una prueba positiva*, la Comisión americana, que había informado sobre ella, había dejado de *consignar á quién correspondía la responsabilidad de dicha acción*.

¿Cómo era posible imaginar que al siguiente día de pronunciadas estas frases en Washington, la Comisión americana en París había de negar á España aquel sagrado derecho de defensa, cuyo respeto reclamaba?

No puede, pues, la Comisión española resignarse á tal negativa, y consigna solamente su protesta contra ella, haciendo constar que en lo futuro no será lícito jamás á los que se oponen á que se depuren las causas de aquella horrible catástrofe, imputar, abierta ó embozadamente, responsabilidad de ningún género por ella, á la noble Nación española y á sus Autoridades.

La Comisión americana contestó á esta protesta en un sentido más conciliador, más templado; accedió á varias reclamaciones que antes había rechazado; dijo que todos los depósitos y consignaciones hechos por súbditos españoles ante las oficinas de las colonias que dejaban de pertenecernos serían devueltas á sus legítimos dueños; que los contratos que el Gobierno español hubiera celebrado sobre servicios públicos de aquellas colonias también serían examinados á tenor de las prescripciones del derecho público,

por el Gobierno americano, para respetar aquello que por tal derecho lo merecieran.

(Continuara).

Crónica

El viernes próximo pasado, se abrió al público en la calle de Moncada la elegante farmacia de nuestro apreciable amigo don Juan Gamundi.

Deseamos al nuevo farmacéutico muchas prosperidades.

El lunes es el día de descanso de los griegos, el martes, de los persas; el miércoles, el de los antiguos arios; el jueves, el de los egipcios; el viernes, de los turcos; el sábado, de los judíos, y el nuestro los domingos.

Algunos estudiantes tortosinos, que cursan en distintos centros de enseñanza, han llegado á esta ciudad, por haber empezado ya las vacaciones de semana Santa y Pascua.

Hoy ha citado el Sr. Alcalde en su despacho, á los tenientes de Alcalde del Ayuntamiento, para ocuparse de la cuestión de las subsistencias y de los artículos sujetos al reposo en nuestro Mercado público.

Ha sido nombrado para la escuela del barrio de Regués de este término municipal, don Cesáreo Moliner, que desempeñaba la de Herbés, (Castellón).

Don Salvador Costa, antiguo dependiente de la casa de comercio del señor Pedrola, ha abierto al público un elegante establecimiento de tejidos, en la calle Den-Carbó.

El nuevo establecimiento está montado con gusto y elegancia, respondiendo á los deseos del público más exigente.

Le deseamos prosperidades.

Ha fallecido en Barcelona, víctima de larga y penosa enfermedad, el antiguo y acaudalado comerciante D. ANTONIO FARNÉS Y AULET.

Era el finado persona de relevantes cualidades y afable trato lo que siempre le valió la confianza de cuantos le trataron comercialmente.

Por afenidades de familia, de algún tiempo, había tomado mucho cariño á este nuestro país, demostrándolo las muchas y hermosas fincas que había adquirido, introduciendo en las mismas grandes mejoras y reformas en las que continuamente tenía ocupadas grandes brigadas de obreros.

Rogamos á Dios acoja su alma en la mansión de los justos, asociándonos al inmenso dolor que sienten sus señores hermanos don Miguel y don Francisco, sus sobrinos el Dr. don Juan Farnés, doña Josefa y doña Dolores Farnés, sobrinos políticos doña María de la Concepción Porcar, doctor don Felix Riudor y demás familia.—E. P. D.

«Llamó justamente la atención de los *dilettanti* de esta ciudad, la gran Salve que el Maestro Pedrell, nuestro insigne paisano, ha compuesto para el Septenario de nuestra señora de los Dolores.

La obra es de aquellas que causan impresión en el ánimo del oyente, y demuestra por sí sola la fama de su autor.

Inútil decir que la capilla de la Catedral y orquesta de *Santa Cecilia*, bajo la dirección acertadísima del Mtro. don Eduardo Torres, se portaron de manera admirable, tanto por la afinación, como por el buen gusto en la interpretación de la referida Salve.»

El Ayuntamiento se reunió el lunes por la mañana en sesión, para proceder al exámen y fallo de los expedientes presentados por algunos mozos concurrentes al reemplazo actual.

Se presentaron 50 expedientes, dejando de acudir algunos interesados.

El día 27 del corriente se revisarán los expedientes relativos á reemplazos anteriores.

Dicen de Tarragona:

Debido á la campaña hecha á favor de la plantación de moreras para hacer renacer una industria que tantos beneficios puede reportar, como es la crianza del gusano de seda, son muchos los propietarios que este año han hecho plantaciones de moreras.

De hoy á mañana es esperado el Gobernador civil de la provincia de regreso de Madrid.

Según tenemos entendido, los dignos jefes y oficiales del batallón de Almansa, de guarnición en esta ciudad, se proponen celebrar con inusitado esplendor el acto de *jura de la bandera* por los nuevos reclutas.

Parece que se celebrará una solemne misa de campaña en el Parque, y otros actos encaminados á dar el mayor realce á la fiesta citada.

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de esta ciudad por el señor Gobernador civil de la provincia, para el gasto de 700 pesetas, que originarán al Municipio, los festejos de semana Santa y Pascua.

Ha sido ascendido á director del penal de Cartagena el administrador del de Tarragona, don Pedro Pastor.

D. Daniel Nivera Mestre, Abogado, ha trasladado su despacho á la calle Central (Travesía de la Plaza de Alfonso XII, casa «Coloma», piso 2.º, puerta 1.ª. Ensanche.)

Gran Pañería y Sastrería Ibérica

Moncada 7 y Buenaire 16 y 18.—TORTOSA

Correspondencia

Desde Barcelona

Está llamando la atención, siendo objeto de muchos comentarios, un artículo muy bien escrito que ha publicado recientemente un popular diario de Madrid, atribuido á un caracterizado republicano. En dicho escrito se pone de oro y azul al partido llamado *único* que dirige en la corte el señor Salmerón, del que se mofa, así como de otros de sus *prohombres*, á quienes, entre otras cosas, les dice que de día en día pierden más fuerzas y que al paso que van pronto no quedará de dicha *unión* más que el nombre, pues la opinión está ya cansada de tanta promesa incumplida.

De manera que de resultar cierto cuanto manifiesta el articulista podremos exclamar: ¡adiós *dictadura!*, ¡adiós *imperio lerrouxista!* y ¡adiós *casa del pueblo!* Y los cándidos que han venido creyendo las promesas de esos que en reuniones, en círculos y en mitins ofrecían el triunfo próximo de la *panacea* que había de curar todos sus males. ¿qué harán, qué dirán cuando vean que tanta cháchara no ha sido más que una bola de jabón? Y el *trust*, ese célebre *trust* republicano que cada día recibe nuevas derrotas en el Ayuntamiento, ¿en qué vendrá á parar? Se me figura que no falta quien busca, hace días, el medio legal de hacerlo desaparecer y que no tardaremos viendo coligada la pretendida *jefatura* del sabio Comoninas.

¡Y qué preocupada tiene á la *Trinidad* Salmerón, Junoy y Lerroux la anunciada visita del rey á esta capital! Ellos, tan *republicanos*, se han sulfurado, según declaración del último, porque el gobierno maurista no ha contado con sus *republicanísimas* personas, como lo ha efectuado con los monárquicos, para el viaje regio, y amena-

zan, aunque supongo no llegará la sangre al río, con su venida á ésta, pulsar la *guitarra* ó lo que es igual, la opinión de sus *súbditos* á fin de resolver si debe ó no hacerse algún acto de resonancia antes del viaje ó durante la permanencia de don Alfonso aquí, es decir, que están adoptando una actitud completamente opuesta á la que, en caso análogo, siguieron sus correligionarios de Logroño y Zaragoza que dieron pruebas de ser verdaderos patriotas.

Por cierto que á Lerroux, Junoy y otros, les habrá hecho poquisima gracia que sus amigos se hayan opuesto al viaje que tenían proyectado á las repúblicas americanas, para así poder escurrir el bulto.

Anúnciase, para el jueves próximo, otra conferencia popular en el Círculo liberal democrático en la que el ilustrado catedrático don Lorenzo de Benito disertará *sobre las formas que pueden adoptar las sociedades mercantiles*. Atendida la reputación de que goza el señor de Benito y el tema de su conferencia, de seguro serán insuficientes los espaciosos salones de aquella sociedad para contener á la concurrencia que acudirá allí, ávida de escuchar á tan insigne orador.

Recibido el último número de esa publicación. Veremos si continúa llegando á mi poder con la debida regularidad, pues de lo contrario me veré precisado á recurrir en queja á esta central de correos, opinando como usted que la culpa es de aquí.

X.

22 marzo 1904.

Teatro Principal

El Rey que Rabió

El Rey que Rabió

El Puñao de Rosas

La Alegría de la Huerta

El Puñao de Rosas

Los Niños Llorones

El viernes, vispera de la festividad del Patriarca San José, se puso en escena en el elegante teatro del Ensanche la popular y hermosa zarzuela cómica en tres actos y ocho cuadros de Ramos Carrión y Vital Aza, con música del maestro Chapí, *El Rey que Rabió*.

La interpretación que á la misma le cupo, fué *comme il faut*.

La señorita Melchor en el protagonista, muy bien, especialmente en el dúo del último acto, terceto del primero y en el concertante.

Es una artista que se habrá hecho esta obra sus cincuenta veces. Así pues, y con estas condiciones, no hay que encomiar su trabajo.

La señorita Casasús, en su personaje *Rosa*, bordando su papel de un modo perfectísimo. Esta simpática tiple, que cada día aumenta sus simpatías y alcanza ovaciones, es de lo mejor que hemos oído en Tortosa.

Los señores Ricós, Esteve, López, Esteve (hijo), Moreno, Frontera y Bori en sus personajes, *El General*, *Jeremías*, *El Almirante*, *El Intendente*, *El Gobernador*, *Capitán* y *Oficial*, trabajando á conciencia, que es como se debe trabajar.

Las señoritas Valera, Bori y Pepeta, en sus papeles *Paje primero* y *Corneta* y *Paje segundo* y *tercero*, discretísimas.

Los coros, especialmente el de *Doctores* y el de *Segadores*, ajustados; y la orquesta dirigida á la perfección por el maestro concertador, señor Riba.

El sábado se representaron por segunda vez, *El Rey que Rabió* y *El Puñao de Rosas*, de cuyas obras ya he hablado y he tenido el especialísimo gusto de criticar.

El sábado se recibió un telegrama pidiendo como favor, la Empresa del teatro de Reus á la del Principal, que ante la imposibilidad de tomar parte en las funciones del sábado y domingo el notable primer tenor de la compañía, Lorenzo Simonetti, si había inconveniente en que el distinguido artista Sr. Ubeda le sustituyese en las dos representaciones, mandando al propio tiempo y desde luego aquella compañía, al aplaudido tenor Justo Sanz, para hacer el *Jorge de Marina* el domingo por la tarde y por la noche el *Alegrías de La Alegría de la Huerta*.

La Empresa del Principal, enfrente de una desgracia, á la que están expuestas todas las compañías, contestó que accedía partiendo el Sr. Ubeda hacia la vecina población y llegando á la nuestra el simpático artista Sr. Sanz.

Estoy seguro que á la mayor parte de los asiduos concurrentes á las funciones de noche, les pesará no haber asistido el domingo por la tarde al Principal, cuando les diga que se pasó un rato verdaderamente delicioso oyéndole cantar á dicho señor, *Marina*.

El Sr. Sanz interpretó su personaje de un modo acabado cosechando aplausos de la distinguida concurrencia, particularmente en la romanza, *Costas las de levante...*, y en el terceto del último acto que alcanzó una ovación.

Por la noche se representó la zarzuela de costumbres murcianas de Enrique García Alvarez y Antonio Paso, con música del maestro Federico Chueca, *La Alegría de la Huerta*.

En ella el tenor señor Sanz se conquistó la simpatía del público bastándole aquella zarzuela para que la concurrencia comprendiese que se trataba de un artista de verdad.

Dicho actor, si los acontecimientos van como los simpáticos artistas del principal se merecen, formará parte de la compañía desde la semana próxima cantando todas las obras del repertorio grande. El domingo fué aplaudidísimo recibiendo una ovación y viéndose precisado á repetir la conocida jota de la obra.

Las Srtas. Melchor y Valera en *Carola y María de las Angustias*, la primera deliciosa y la segunda discretísima.

Los Sres. Frontera, López, Moreno, Esteve, Esteve (hijo), Martínez, Valera, Bori y Hurtado en sus papeles *Heriberto*, *El tío Piporro*, *Juan Francisco*, *El Caja*, *Troncho*, *El Flauta*, *El Trompa*, *El Fagot* y *Cabezudo* haciendo las delicias del público, especialmente los Sres. Esteve y Frontera.

Para final se representaron *El Puñao de Rosas* y *Los Niños Llorones* que alcanzaron buena ejecución haciendo pasar un buen rato á la distinguida concurrencia que llenaba al teatro.

Del beneficio del señor Ubeda que tendrá lugar hoy, con un selecto programa, daré cuenta en la próxima edición del domingo.

Arturo Morera.

Teatro Principal

Gran acontecimiento artistico

PARA HOY 24 DE MARZO DE 1904

á beneficio del primer tenor

D. Arturo Roque Ubeda

Duo de la Africana

Puñao de rosas

Campanone

Raconto de La Boheme

por la primera tiple señorita CASASÚS

Zaragoza, impresor, Ancha. 20 y 22-Tortosa

ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

BOSTON RUBBER SHOE C.

Fijese que las suelas lleven el nombre

BOSTON

Para caballero á 8 ptas.—Id., señora á 6'50.

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO * PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

GRAN FÁBRICA

DE
Productos refractarios y alfarería

JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios.

ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

DE

JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café). TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas.

En todos dibujos.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

Enrique Zaragoza

San Blas, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna. * Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.
Id., id., id., id. clase 2.ª á 8 ptas. 100.
Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 pesetas 100.
Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª.
Zarzaparrilla clase 2.ª.

Brea Munera con esencia, clase 1.ª
Cerveza alemana tónica y de gran pureza
Cervezas extranjeras de varias clases.
Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:

Amer-Picón, Absenta
Vitter, Vermohut, etc. etc.

Calendarios:

Ermitaño, Zaragozano, Semanales y Americanos. Almanaque-Enciclopedia Bailly-Bailliere. Dietarios

Imprenta y Librería de

Angel 16 y 18.—TORTOSA

Arturo Morera

200.000 postales de todas clases y precios

MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales * Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos. Máquinas de escribir, Ideal la mas perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan facil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.